

Eliminado: Dos renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que revela datos sobre la tecnología utilizada para generar la seguridad pública.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-002/2020
CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-101/2020
--SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA,
QUÍMICA SANGUÍNEA/DROGAS DE ABUSO Y EXAMEN GENERAL DE ORINA--

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PRECIOS FIJOS NÚMERO GEY-SSP-101/2020, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE YUCATÁN, AL QUE EN LO SUCESIVO SE PODRÁ DESIGNAR COMO EL "GOBIERNO DEL ESTADO", REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EL COMISARIO GENERAL COMANDANTE LUIS FELIPE SAIDÉN OJEDA; Y POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA "HEMOLAB, SA DE CV", REPRESENTADA POR LA LICENCIADA MARIA TERESA CASTILLO MOGUEL, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE PODRÁ DENOMINAR EL "PRESTADOR" DE CONFORMIDAD CON LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

- I.1. CON FECHA 02 DE ENERO DE 2020, EL "GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR" FORMALIZARON EL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN PRECIOS FIJOS NÚMERO GEY-SSP-101/2020, CON EL OBJETO DE CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA/DROGAS DE ABUSO Y EXAMEN GENERAL DE ORINA, PARA EL PERIODO ENERO- MARZO 2020, CON UN IMPORTE MÁXIMO ESTABLECIDO POR LA CANTIDAD DE \$860,294.40 (SON: NOVECIENTOS SESENTA MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), Y CUYAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS SE SEÑALAN EN LA CLÁUSULA PRIMERA Y ANEXO I DE DICHO INSTRUMENTO JURÍDICO.
- I.2. CON FECHA 22 DE ENERO DEL PRESENTE AÑO HEMOLAB SA DE CV MEDIANTE ESCRITO INFORMÓ A LA JEFATURA DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS LA NECESIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DEL EQUIPO [REDACTED] DERIVADO DE FALLAS EN EL CPU DE CITADO EQUIPO, POR LO QUE AL NO PODER SER REPARADAS SE PROCEDIÓ A LA SUSTITUCIÓN DEL EQUIPO.
- I.3. AL RESPECTO DERIVADO DE LA NECESIDAD DE LA CONTINUIDAD DE LAS PRUEBAS QUE SE REALIZAN EN CITADO EQUIPO, ASÍ COMO DE ACUERDO AL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL EQUIPO ANTERIOR VS INCCA PRESENTADO POR EL PRESTADOR, SE APRECIAN VENTAJAS TÉCNICAS POR LO CUAL SE CONSIDERA ADECUADO PARA LAS LABORES DEL LABORATORIO CLÍNICO DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS MÉDICOS DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- I.4. QUE EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO REFERIDO, EN VIRTUD DE LA NECESIDAD DE REALIZAR UN CAMBIO EN EL INSTRUMENTO MÉDICO SE PROCEDE A LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE ORIGEN CON EL OBJETIVO DE REALIZAR EL CAMBIO DEL EQUIPO DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y TOXICOLOGÍA.

DECLARACIONES:

I. DECLARA EL "GOBIERNO DEL ESTADO":

- I.1. QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO NÚMERO GEY-SSP-101/2020.
- I.2. SUBSISTEN Y QUEDAN INTOCADAS SIN MODIFICACIÓN NI REVOCACIÓN ALGUNA LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO GEY-SSP-101/2020 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020, CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.
- I.3. QUE ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO GEY-SSP-101/2020.

II. DECLARA EL "PRESTADOR":



II.1. QUE SUBSISTEN Y QUEDAN INTOCADAS SIN MODIFICACIÓN NI REVOCACIÓN ALGUNA LAS DECLARACIONES ASENTADAS EN EL CONTRATO GEY-SSP-101/2020 DE FECHA 02 DE ENERO DE 2020, CON EXCEPCIÓN DE LO EXPRESAMENTE ESTABLECIDO EN EL PRESENTE INSTRUMENTO.

II.2. QUE ES SU VOLUNTAD REALIZAR LA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO GEY-SSP-101/2020.

III. DECLARAN CONJUNTAMENTE EL "GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR":

III.1. QUE EL PRESENTE CONVENIO SE CELEBRA CON FUNDAMENTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE YUCATÁN, Y DE CONFORMIDAD A LA CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CONTRATO GEY-SSP-101/2020.

III.2. QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO DE AMPLIACIÓN, DE CONFORMIDAD CON LAS SIGUIENTES:

CLÁUSULAS:

PRIMERA: OBJETO DEL CONVENIO MODIFICATORIO.- EL "PRESTADOR" Y EL "GOBIERNO DEL ESTADO" CONVIENEN EN CAMBIAR EL EQUIPO MÉDICO EN EL CUAL SE REALIZAN LAS PRUEBAS DE QUÍMICA SANGUÍNEA Y TOXICOLOGÍA. ASÍ COMO REALIZAR UN AJUSTE DE PRECIOS EN LOS PARÁMETROS DE QUÍMICA-SANGUÍNEA.

I.1. MODIFICACIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO: SE MODIFICA LA TABLA DE PRECIOS DE LA CLÁUSULA PRIMERA DEL CONTRATO DEL CUAL DERIVA EL PRESENTE ACUERDO DE VOLUNTADES, PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRIMERA: OBJETO: POR VIRTUD DEL PRESENTE CONTRATO EL "PRESTADOR", OTORGA EN COMODATO AL "GOBIERNO DEL ESTADO" QUIEN RECIBE EN TAL CARÁCTER LOS EQUIPOS QUE SE ESPECIFICAN EN EL ANEXO "I" DE ESTE CONTRATO EN LO SUCESIVO DENOMINADOS LOS "INSTRUMENTOS", EL CUAL FORMA PARTE INTEGRANTE DEL MISMO. EL "GOBIERNO DEL ESTADO" DESTINARÁ LOS "INSTRUMENTOS" QUE SE OTORGAN PARA EL SERVICIO INTEGRAL DE APLICACIÓN DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, EXAMEN GENERAL DE ORINA, QUÍMICA SANGUÍNEA/DROGAS DE ABUSO QUE DEBERÁN SER USADOS EXCLUSIVAMENTE CON REACTIVOS DE LA MARCA DEL EQUIPO QUE SE TRATE, PROVISTOS POR EL "PRESTADOR", MISMOS QUE SE RELACIONAN EN EL ANEXO "II", EN LO SUCESIVO DENOMINADO LOS "REACTIVOS" "CONSUMIBLES" Y "CALIBRADORES", MISMOS QUE SE ADJUNTAN AL FINAL DE ESTE INSTRUMENTO.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO ANTES I.V.A.	I.V.A.	PRECIO UNITARIO CON I.V.A.
1	PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA	\$ 110.40	\$17.67	\$128.07
2	PRUEBAS DE QUÍMICA SANGUÍNEA	\$21.27	\$3.41	\$24.68
3	PRUEBAS DE DROGAS DE ABUSO	\$ 99.00	\$15.84	\$114.84
4	EXAMEN GENERAL DE ORINA	\$63.80	\$10.21	\$74.01

I.2. MODIFICACIÓN DEL MONTO DEL CONVENIO.- SE MODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE FORMA:

TERCERA.- COSTO DE LAS PRUEBAS: EL "PRESTADOR", ESTABLECE LOS SIGUIENTES PRECIOS PARA LAS PRUEBAS QUE SE REALICEN:

1. LAS PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA TENDRÁN UN PRECIO UNITARIO DE \$110.40 (SON: CIENTO DIEZ PESOS 40/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16% DE IVA CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$17.67 (SON: DIECISIETE PESOS 67/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL UNITARIO POR PRUEBA DE \$128.07 (SON: CIENTO VEINTIOCHO PESOS 07/100 MONEDA NACIONAL).

2. LAS PRUEBAS DE QUÍMICA SANGUÍNEA TENDRÁN UN PRECIO UNITARIO DE \$21.27 (SON: VEINTIUN PESOS 27/100 MONEDA NACIONAL) MÁS EL 16% DE IVA CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$3.41 (SON: TRES PESOS 41/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL UNITARIO POR PRUEBA DE \$24.68 (SON: VEINTICUATRO PESOS 68/100 MONEDA NACIONAL).



3. LAS PRUEBAS DE DETECCIÓN DE DROGAS DE ABUSO CON UN COSTO UNITARIO DE CADA PRUEBA DE \$99.00 SON: NOVENTA Y NUEVE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, MAS EL 16% DE IVA CORRESPONDIENTE DE \$15.84 SON: QUINCE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL, LO QUE HACE UN TOTAL UNITARIO POR PRUEBA DE \$114.84 SON: CIENTO CATORCE PESOS 84/100 MONEDA NACIONAL).

4. EXAMEN GENERAL DE ORINA TENDRÁ UN PRECIO UNITARIO DE \$63.80 (SON: SESENTA Y TRES PESOS 80/100 MONEDA NACIONAL), MÁS EL 16% DE IVA CORRESPONDIENTE POR LA CANTIDAD DE \$10.21 (SON: DIEZ PESOS 21/100 M.N.) LO QUE HACE UN TOTAL UNITARIO POR PRUEBA DE \$74.01 (SON: SETENTA Y CUATRO PESOS 01/100 MONEDA NACIONAL).

1.3. MODIFICACIÓN DE LOS ANEXOS I "INSTRUMENTOS EN COMODATO" Y ANEXO II "RELACIÓN DE CONSUMIBLES", ESTOS OBRAN ADJUNTOS AL PRESENTE CONVENIO.

SEGUNDA: INALTERABILIDAD.- AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE, CON EXCEPCIÓN DE LO QUE EXPRESAMENTE SE ESTIPULA EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SUBSISTEN CON SU FUERZA LEGAL TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO GEY-SSP-101/2020.

TERCERA: VICIOS DEL CONSENTIMIENTO.- EL "GOBIERNO DEL ESTADO" Y EL "PRESTADOR" RECONOCEN QUE EN LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, NO HA MEDIADO ERROR, DOLO, LESIÓN, VIOLENCIA NI VICIO ALGUNO DEL CONSENTIMIENTO QUE PUDIERA INVALIDARLO O NULIFICARLO.

CUARTA: INTERPRETACIÓN Y JURISDICCIÓN.- AMBAS PARTES ACUERDAN QUE, PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL INSTRUMENTO QUE SE SUSCRIBE EN ESTE ACTO, SERÁN APLICABLES LAS LEYES CONTENIDAS EN LAS LEGISLACIONES ESTATALES DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL PRESENTE ACTO, ASÍ MISMO, AMBAS PARTES SE SUJETAN CONSECUENTEMENTE A LA COMPETENCIA Y JURISDICCIÓN DE LOS JUZGADOS Y TRIBUNALES UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, RAZÓN POR LA CUAL RENUNCIAN A LA JURISDICCIÓN QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO LES PUDIERA CORRESPONDER.

PARA DEBIDA CONSTANCIA Y VALIDEZ, SE FIRMA EL PRESENTE CONTRATO EN PRECIOS FIJOS EN DOS TANTOS, EN EL EDIFICIO PRINCIPAL QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, CAPITAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE _____

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

POR EL "PRESTADOR"

LIC. MARIA TERESA CASTILLO MOGUEL
REPRESENTANTE LEGAL
HEMOLAB SA DE CV



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-002/2020
CONTRATO GEY-SSP-101/2020

- SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA/DROGAS DE ABUSO
Y EXAMEN GENERAL DE ORINA-
ANEXO "I"

INSTRUMENTOS EN COMODATO

INSTRUMENTO MARCA I [REDACTED]
[REDACTED] VALOR APROXIMADO DE 1,150,000.00 M.N.

ESPECIFICACIONES: MARCA: [REDACTED]
MODELO: [REDACTED]
DE SERIE: [REDACTED]

INSTRUMENTO MARCA [REDACTED]
[REDACTED] VALOR APROXIMADO DE \$ 550,000.00 M.N.

ESPECIFICACIONES: MARCA: [REDACTED]
MODELO: [REDACTED]
DE SERIE: [REDACTED]

INSTRUMENTO N [REDACTED]
[REDACTED] VALOR APROXIMADO DE 40,000.00 M.N.

ESPECIFICACIONES: MARCA: [REDACTED]
MODELO: [REDACTED]
DE SERIE: [REDACTED]

MÉRIDA, YUCATÁN, 30 DE ENERO DE 2020.

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

EL "PRESTADOR"

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARIA TERESA CASTILLO MOGUEL
REPRESENTANTE LEGAL
"HEMOLAB S.A. DE C.V."

Eliminado: Cuarenta renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que revela datos sobre la tecnología utilizada para generar la seguridad pública.



**Juntos transformemos
Yucatán**
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO GEY-SSP-CM-ESTATAL-002/2020
CONTRATO GEY-SSP-101/2020

- SERVICIO INTEGRAL DE PRUEBAS DE BIOMETRÍA HEMÁTICA, QUÍMICA SANGUÍNEA/DROGAS DE ABUSO
Y EXAMEN GENERAL DE ORINA-
ANEXO "II"
RELACIÓN DE CONSUMIBLES

INCCA DROGAS DE ABUSO

CONSUMIBLES	PRESENTACIÓN	REACTIVOS	CALIBRADOR
TUBO	1000 PZAS (5 ML C/U)	COCAÍNA [REDACTED]	CALIBRADOR [REDACTED]
COPAS HITACHI COBAS	1000 PZAS (2.5 ML C/U)	CANNABINOID II [REDACTED]	CALIBRADOR [REDACTED]
AGUA TRIDESTILADA	BOTELLÓN 10 LITROS	BENZOCIACEPINE [REDACTED]	CALIBRADOR [REDACTED]
TRITON X-100 SOLUCIÓN DE LAVADO	4 LITROS	AMPHETAMINE [REDACTED]	CALIBRADOR [REDACTED]
		ETHYL ALCOHOL [REDACTED]	CALIBRADOR [REDACTED]
		ECTASY [REDACTED]	[REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CALIBRADOR [REDACTED]
			CONTROL DE [REDACTED]
			CONTROL DE [REDACTED]
			CONTROL [REDACTED]
			CONTROL [REDACTED]
			CONTROL [REDACTED]
			CONTROL THC 40 NG/ML

INCCA QUÍMICA-SANGUÍNEA

CONSUMIBLES	PRESENTACIÓN	REACTIVOS	CALIBRADOR
LÁMPARA FOTOMÉTRICA	1PIEZA	LIQUID GLUCOSA (OXIDASA) REAGENT SET [REDACTED]	CONTROL NIVEL 1 QUÍMICA SANGUÍNEA
PUNTAS DE MUESTRA DE REACTIVO	1PIEZA	LIQUID UREA NITROGEN REAGENT SET [REDACTED]	CONTROL NIVEL 2 QUÍMICA SANGUÍNEA

Eliminado: Doce renglones. Fundamento legal: Artículo 113 fracción I de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el numeral Décimo Octavo de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de versiones públicas. En virtud de tratarse de información que revela datos sobre la tecnología utilizada para generar la seguridad pública.



Juntos transformemos
Yucatán
GOBIERNO ESTATAL 2018 - 2024

SSP
SECRETARÍA
DE SEGURIDAD
PÚBLICA



CINTA [REDACTED]	1 PIEZA	CREATININA REAGENT SET [REDACTED]	MULTICALIBRADOR QUÍMICA SANGUÍNEA
PAPEL BLANCO CONTINUO 9.5 X 11	CAJA CON 3000 HOJAS.	ACIDO ÚRICO REAGENT SET [REDACTED]	
		COLESTEROL (LIQUID) REAGENT SET [REDACTED]	
		TRIGLICÉRIDOS- REAGENT SET [REDACTED]	

COUNTER 19, BIOMETRÍA HEMÁTICA

CONSUMIBLES	PRESENTACIÓN	REACTIVOS	CALIBRADOR
CAPILARES	1000 PZAS	DILUYENTE AA	[REDACTED]
LIMPIADOR EZ CLEANESER		RINSE AA	
SOLUCIÓN DE LAVADO		LYSE AA	

URISPIN, EXAMEN GENERAL DE ORINA

CONSUMIBLES	PRESENTACIÓN	REACTIVOS	CALIBRADOR
PAPEL IMPRESOR ILYTE	CAJA (5 ROLLOS)	TIRAS REACTIVAS [REDACTED]	[REDACTED]

MÉRIDA, YUCATÁN, 30 DE ENERO DE 2020.

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

EL "PRESTADOR"

LIC. LUIS ALBERTO PINZÓN SARABIA
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA

LIC. MARÍA TERESA CASTILLO MOGUEL
REPRESENTANTE LEGAL
"HEMOLAB S.A. DE C.V."